



No. 202510130029031
 Fecha Radicado: 13-AUG-2025 11:4
 Destino: WILSON GUSTAVO LOPEZ ROJAS
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
RESOLUCIÓN No.	1306	Fecha:	11-07-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	WILSON GUSTAVO LOPEZ ROJAS Y MARCELA LOPEZ TAMARA		
Nit – CC:	9397025 y 46370929		
Predio Numero	0101000003490077000000000 (010103490077000)		
Dirección Del Inmueble	C 5 S 14 89		
Dirección De Cobro	C 5 S 14 89		
Matrícula Inmobiliaria	095-78883		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a los señores, **WILSON GUSTAVO LOPEZ ROJAS Y MARCELA LOPEZ TAMARA**, identificados(a) con las cédulas de Ciudadanía Nos. **9397025 y 46370929**, quienes registran como propietarios(s) y/o poseedor u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0101000003490077000000000 (010103490077000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con folio de Matrícula inmobiliaria No. **095-78883**, y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, se encuentra ubicado en la siguiente dirección **C 5 S 14 89**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2014 a 2025; se le practicó la liquidación oficial según Resolución, No. 1229 de 2022, hasta la vigencia 2022; emanadas de esta dependencia y además tiene proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 822 de 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2023 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales 2023 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0101000003490077000000000 (010103490077000), con folio de Matricula inmobiliaria, 095-78883, de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC registra la dirección C 5 S 14 89, de este Municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000003490077000000000	9.397.025	202565367	0	229	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 5 S 14 89								
WILSON GUSTAVO LÓPEZ ROJAS		2023 a 2025	Avaluo \$ 57.287.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-78883	21/04/2025	2013	05/11/2024	\$ 904,492							
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Inf Imp Predial	Descuento	Aporta	Sob.Bombas	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2023	0.009	53.218.000	478.962	290.493	0	0	9.579	0	0	9.579	779.034
2024	0.009	55.618.000	500.562	128.577	0	0	10.011	0	0	10.011	639.150
2025	0.009	57.287.000	515.583	3.861	0	0	10.312	0	0	10.312	529.756
TOTALS		1.495.107	422.931	0	0	29.902	0	0	29.902	1.947.940	

SON: UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aqui se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los once (11) días del mes de julio, del año 2025

MINELA ESTURINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carretera No. 15-12 para que efectúe el pago.

Resolución 1306 del 11 de julio de 2025.

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. 2 2 3 4 7 6 2 3 1 4

Tipo _____ # Folios _____ # Anexos _____

Notificaciones _____

Otros Documentos _____



servientrega

Servientrega S.A NIT 860.512.330-3 Principal, Bogotá D.C.
Colombia Av. Calle 6 No. 34A-11ª Atención Al Usuario
www.servientrega.com PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext.110045

Fecha: 21 / 8 / 2025 10 : 46

Fecha Prog. Entrega: 21 / 8 / 2025



GUIA No. 2234762314

CÓDIGO SER SER133970 / SER00175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd. SOGAMOSO Dpto. BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO INTENTO DE ENTREGA No. NOTIFICACION

Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D.I.

GUIA No. 2234762314



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73		CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD2		BOYACA	E.P:	CREDITO
			NORMAL	MT:	TERRESTRE
C 5 S 14 89					
Nombre: WILSON GUSTAVO LOPEZ ROJAS					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email: Dato no suministrado por el cliente					
D.I./NIT: 9397025					
Cód. Postal: 15221500					

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1308 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobrereporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Numero de Transporte: 105 de 10/1/2001 VANCE Ltda. Cedula No. 1174 de Sep. 2008

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL



NIT 860512330-3

0078411

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762314	Fecha de Envío	21	8	2025
--------------------------	------------	-----------------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	WILSON GUSTAVO LOPEZ RÓJAS			
	Dirección	C 5 S 14 89	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
----------------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		1	9	2025

Información del Documento movillizado


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

**SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL**

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento Interno

Nombre Lider: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2233365076
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.01 14:14:00 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>		1	9	2025	14	13	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.8 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

RECEBIDA CON FRENDA NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.	No se recibió No se recibió Dirección errada Otro (Indicar cual)	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
	SEGRETO DE HACIENDA SOGAMOSO 02 SEP 2025 C.C.46.380.168 AUX. ADMINISTRATIVO	

GUIA No. 2233365076



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 1 / 9 / 2025 14 : 13

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233365076

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: BOYACA		SOGAMOSO		
	NORMAL		F.P.: CREDITO		
	CARRERA 11 N 15 - 13		M.T.: TERRESTRE		
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA		email:		Cód. Postal:	

Dice Contener: 2234762314

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vól):	0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	Peso (kg):	0
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Remisión:	
		No. Sobreporte:	

Quién Entrega:

Observaciones en la entrega:



Pruebas de Entrega
 Gestiones Judiciales
 Licencia No. 805 de Marzo 2001, Licencia No. 1778 de Sept. 20010

DG-S-CL-IDM-F-58 V2